Asunción, 24 de Junio de 2010.

Señores
……
Telef.: ……
Presente

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2010 "SERVICIO DE AUDITORIA MEDICA" – ID N° 201.213.-

ADENDA N° 02

PUNTO 1

Donde DICE:

ANEXO 3
ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Contratación Directa Nº 18/2010 "SERVICIO DE AUDITORIA MEDICA" - ID Nº: 201.213.-

Ítem	Descripción	Código Catálogo	Unidad de Medida	Cant Total Meses
1	Servicio de Auditoría Médica	84111603-001	Evento	12

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

a) Asistencia diaria en instalaciones de la CONATEL, por una cantidad mínima de cinco (5) horas semanales y no menos de 1 (una) hora por día hábil, entre las 08.00 y 15:00 horas.
b) Asistencia contínua durante las 24 horas del día y por el tiempo que se requiera, mediante los canales de comunicación que son habituales (telefonía, radiomensaje u otros).
c) Representar a la CONATEL en todas las reuniones celebradas con la prestadora de Seguro Médico Integral y Odontológico, en temas o situaciones conflictivas que tengan que ver con el Contrato suscripto, durante la vigencia del mismo, en su carácter de **ASESOR Y AUDITOR MEDICO.**
d) Prestar colaboración y asesoramiento contínuo a la Gerencia de Capital Humano en la CONATEL de la Administración del Seguro Médico, con el objeto de verificar la marcha cotidiana de las prestaciones y/o atender los reclamos que se originen en los servicios de la medicina pre-paga.
e) Generar informes, memoranda o dictámenes sobre los casos en conflicto, fijando la postura de la Auditoria Médica, basados en el contrato vigente, y firmando en forma conjunta con representantes de la CONATEL, las notas que se originen en consecuencia, a ser dirigidas a las partes afectadas.
f) Asistir en casos de necesidad a los asegurados e internados en los distintos Sanatorios, que exijan un control "in situ" con el objeto de dar cumplimiento fiel a los compromisos contraídos.
g) Realizas visitas domiciliaras a funcionarios/as con reposo médico, conforme a los requerimientos de la Gerencia de Capital Humano y presentar un informe escrito sobre cada caso.,
h) El Auditor Médico no podrá expedir Certificado Médico de Reposo a los Funcionarios/as de la CONATEL.
i) Elaborar estadísticas relacionadas con los tipos de dolencias y porcentajes de casos de enfermedades, a efectos de su prevención y como información base para la contratación de prestación de Seguro Médico Integral y Odontológico.

j) Estudiar e informar a la Gerencia de Capital Humano sobre la prestación proporcionada a los Funcionarios, por el Servicio Médico Sanatorial y Odontológico contratado por la CONATEL.
k) Fiscalización de costos y cantidades de medicamentos y descartables empleados en los casos de internaciones, sobre la base del respecto de los precios máximos al consumidor, establecidos por el MSP y BS y de acuerdo a los detalles de la Historia Clínica de los pacientes.
l) Revisión sistemática de la Historia Clínica del caso de auditar, a fin de corroborar la racional utilización del insumo en casos de exceso de gastos y demás costos (estudios complementarios de diagnósticos, interconsultas, honorarios profesionales, etc) que le sean trasladados al paciente.
m) Control de la eficiencia profesional y de la calidad de las prestaciones contratadas.
n) Asistir a reuniones periódicas entre representantes de la CONATEL, los asesores jurídicos y representantes de la prestadora del Servicio Médico Integral y Odontológico, a fin de garantizar el cumplimiento del Contrato.
o) Realizar una profunda revisión del Anexo Técnico del Servicio Médico Integral y Odontológico contratado por la CONATEL, a fin de evitar encarecimiento por coberturas no usuales o aquellas que significan servicios no prioritarios, de manera que el costo sea acorde a las posibilidades reales de la Institución y de los Funcionarios.
p) Proporcionar apoyo técnico al proceso de relacionamiento entre Funcionarios y la Prestadora del Servicio Médico Integral y Odontológico.
q) Verificar las facturas emitidas por la Empresa Aseguradora Médica, comparar con el Contrato en lo referente a las Coberturas del Seguro Médico Integral y Odontológico.
r) Llevar un Registro de todas las Internaciones, Estudios Especializados, Atenciones de los Funcionarios que usufructúan el Seguro Médico que será proveído a la CONATEL.
s) Asesorar a los responsables de la CONATEL en la elaboración del Contrato del Seguro Médico Integral y Odontológico.
t) Cualquier otra tarea relacionada a la Profesión Médica, solicitada por la CONATEL.

PERFIL EXIGIDO DEL AUDITOR MEDICO

a) Poseer Título de Médico.
b) Registro Profesional habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
c) Especializado en Clínica Médica, Medicina Interna o Medicina Familiar.
d) Experiencia Profesional mínima de tres (3) Años en la especialización.
e) Edad entre 30 (treinta) y 60 (Sesenta) Años.
f) Experiencia en Auditoria Médica.

DEBE DECIR:

ANEXO 3
ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Contratación Directa Nº 18/2010 "SERVICIO DE AUDITORIA MEDICA" - ID Nº: 201.213.-

Ítem	Descripción	Código Catálogo	Unidad de Medida	Cant Total Meses
1	Servicio de Auditoría Médica	84111603-001	Evento	12

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

u) Asistencia en instalaciones de la Convocante, cuando esta sea solicitada por la Gerencia de Capital Humano.
v) Asistencia contínua durante las 24 horas del día y por el tiempo que se requiera, mediante los canales de comunicación que son habituales (telefonía, radiomensaje u otros).
w) Representar a la CONATEL en todas las reuniones celebradas con la prestadora de Seguro Médico Integral y Odontológico, en temas o situaciones conflictivas que tengan que ver con el Contrato suscripto, durante la vigencia del mismo, en su carácter de **ASESOR Y AUDITOR MEDICO.**
x) Prestar colaboración y asesoramiento contínuo a la Gerencia de Capital Humano en la CONATEL de la Administración del Seguro Médico, con el objeto de verificar la marcha cotidiana de las prestaciones y/o atender los reclamos que se originen en los servicios de la medicina pre-paga.
y) Generar informes, memoranda o dictámenes sobre los casos en conflicto, fijando la postura de la Auditoria Médica, basados en el contrato vigente, y firmando en forma conjunta con representantes de la CONATEL, las notas que se originen en consecuencia, a ser dirigidas a las partes afectadas.
z) Asistir en casos de necesidad a los asegurados e internados en los distintos Sanatorios, que exijan un control "in situ" con el objeto de dar cumplimiento fiel a los compromisos contraídos.
aa) El Auditor Médico no podrá expedir Certificado Médico de Reposo a los Funcionarios/as de la CONATEL.
bb) Elaborar estadísticas relacionadas con los tipos de dolencias y porcentajes de casos de enfermedades, a efectos de su prevención y como información base para la contratación de prestación de Seguro Médico Integral y Odontológico.
cc) Estudiar e informar a la Gerencia de Capital Humano sobre la prestación proporcionada a los Funcionarios, por el Servicio Médico Sanatorial y Odontológico contratado por la CONATEL.
dd) Fiscalización de costos y cantidades de medicamentos y descartables empleados en los casos de internaciones, sobre la base del respecto de los precios máximos al consumidor, establecidos por el MSP y BS y de acuerdo a los detalles de la Historia Clínica de los pacientes.
ee) Revisión sistemática de la Historia Clínica del caso de auditar, a fin de corroborar la racional utilización del insumo en casos de exceso de gastos y demás costos (estudios complementarios de diagnósticos, interconsultas, honorarios profesionales, etc) que le sean trasladados al paciente.
ff) Control de la eficiencia profesional y de la calidad de las prestaciones contratadas.
gg) Asistir a reuniones periódicas entre representantes de la CONATEL, los asesores jurídicos y representantes de la prestadora del Servicio Médico Integral y Odontológico, a fin de garantizar el cumplimiento del Contrato.
hh) Realizar una profunda revisión del Anexo Técnico del Servicio Médico Integral y Odontológico contratado por la CONATEL, a fin de evitar encarecimiento por coberturas no usuales o aquellas que significan servicios no prioritarios, de manera que el costo sea acorde a las posibilidades reales de la Institución y de los Funcionarios.

ii) Proporcionar apoyo técnico al proceso de relacionamiento entre Funcionarios y la Prestadora del Servicio Médico Integral y Odontológico.
jj) Verificar las facturas emitidas por la Empresa Aseguradora Médica, comparar con el Contrato en lo referente a las Coberturas del Seguro Médico Integral y Odontológico.
kk) Llevar un Registro de todas las Internaciones, Estudios Especializados, Atenciones de los Funcionarios que usufructúan el Seguro Médico que será proveído a la CONATEL.
ll) Asesorar a los responsables de la CONATEL en la elaboración del Contrato del Seguro Médico Integral y Odontológico.
mm) Cualquier otra tarea relacionada a la Profesión Médica, solicitada por la CONATEL, siempre y cuando no se sobrepase los límites del servicio de Auditoría Médica respectivamente.

PERFIL EXIGIDO DEL AUDITOR MEDICO

g) Poseer Título de Médico.
h) Registro Profesional habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
i) Especializado en Clínica Médica, Medicina Interna o Medicina Familiar.
j) Experiencia Profesional mínima de tres (3) Años en la especialización.
k) Experiencia en Auditoria Médica.

Lic. Hugo Francisco Cantero León
Gerente Operativo de Contratación